





## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Economía
<b>II.- La identificación del documento:</b>	13 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 178 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (178 fojas)
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMÍA XALAPA VER
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	09 de mayo de 2024 Acta de sesión: 18/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL

29 de febrero de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en la Sala de Maestros de la Facultad de Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad de Economía; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario de la Facultad de Economía; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra; C. Obdulia Esmeralda Argüello Chávez, Representante Alumna de Programa Educativo de Economía y la C. Estefanía Rojas Bautista, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la orden del día de la convocatoria de fecha 28 de febrero del 2024. -

**-ORDEN DEL DÍA -**

- 01. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar. - - -
- 02. Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día. - - - - -
- 03. Lectura del acta anterior. - - - - -
- 04. Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar febrero - julio 2024, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, 2DO. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 26 de febrero del 2024. - - - - -
- 05. Baja De Registro De Protocolo De Investigación. - - - - -
- 06. Registro De Protocolo De Investigación. - - - - -
- 07. Baja Extemporánea De Periodo Escolar. - - - - -
- 08. Baja Extemporánea De Experiencia Educativa - - - - -
- 09. Asuntos generales. - - - - -

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 29 de febrero de 2024.



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de febrero de 2024

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

----- ACUERDOS -----

01. Se pasa lista de asistencia, haciendo constar la presencia de la asistencia de **ocho integrantes** que conforman el H. Consejo Técnico, por lo cual, existe quórum legal para sesionar. -----

02. Se da lectura del orden del día, el cual es aprobado por los presentes. -----

03. Se da lectura del acta anterior de fecha 26 de febrero de 2024 y se aprueba sin modificaciones. -----

04. Con el objeto de dar cumplimiento a la designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar febrero - julio 2024, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 2DO. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 26 de febrero del 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR NO. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de Enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente: -----

Programa Educativo de Economía: -----

Aviso De Experiencias Educativas Vacantes Temporales De Fecha 26 De Febrero De 2024						
P.E	Art. Avis o	E.E	NRC/S EC	Perfil Requerido	Aspirante	Perfil Aspira nte

*Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 29 de febrero de 2024.*



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de febrero de 2024

Economía	73	Modelos Dinámicos	29903 /2	Licenciado en Economía o en Matemáticas, con maestría y/o doctorado en Matemáticas o en Ciencias o en Economía o en Ciencias Económicas o en Economía Matemática. Con un año de experiencia docente en el nivel superior.	Sin aspirantes	Sin aspirantes
----------	----	-------------------	----------	---	----------------	----------------

Se declara desierta toda vez de que no existen aspirantes. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad. - - - - -

**05. Baja De Registro De Protocolo De Investigación.** - - - - -

05.1 Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 26 de febrero de 2024, aprueba a la estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINA** del programa educativo de Economía, dar de baja el registro del protocolo de investigación del trabajo recepcional titulado "¿El acceso al crédito afecta al consumo privado? - - - - -

05.2 Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 26 de febrero de 2024, aprueba a la estudiante **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINA** del programa educativo de Economía, dar de baja el registro del protocolo de investigación del trabajo recepcional titulado "Impacto de la inteligencia artificial en la economía de México". - - - - -

**06. Registro De Protocolo De Investigación.** - - - - -

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 29 de febrero de 2024.



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de febrero de 2024

06. 1 Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 26 de febrero de 2024, aprueba a las estudiantes **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO** y **N7-ELIMINADO** **N8-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELIMINADO** del programa educativo de Economía, el registro del protocolo de investigación del trabajo recepcional titulado "La inteligencia artificial: factor de crecimiento económico" en modalidad de tesis colectiva. - - - - -

**07. Baja Extemporánea De Periodo Escolar.** - - - - -

07.1 Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 27 de febrero de 2024, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, aprueba a la estudiante **N10-ELIMINADO** **N11-ELIMINADO** inscrita en su segundo periodo escolar con matrícula **N12-ELIMINADO** del programa educativo de Economía, darse de baja extemporánea del periodo escolar vigente febrero - julio 2024. - - -

**08. Baja Extemporánea De Experiencia Educativa.** - - - - -

08.1 Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 28 de febrero de 2024, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, determina dejar pendiente para su aprobación la solicitud presentada por el estudiante **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO** con matrícula **N15-ELIMINADO** del programa educativo de Economía, hasta que el estudiante presente su solicitud en donde venga con el visto bueno de su tutor (a) académico (a) para dar de baja extemporánea las EE de Microeconomía I con NRC 81945 e Historia Económica General con NRC 82045, inscritas en el periodo escolar vigente febrero - julio 2024. - - - - -

08.2 Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 28 de febrero de 2024, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la

*Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 29 de febrero de 2024.*



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de febrero de 2024

Universidad Veracruzana, determina dejar pendiente para su aprobación la solicitud presentada por el estudiante **N16-ELIMINADO 1** con matrícula **N17-ELIMINADO** del programa educativo de Economía, hasta que el estudiante presente su solicitud en donde venga con el visto bueno de su tutor (a) académico (a) para dar de baja extemporánea las EE de Microeconomía I con NRC 81945 e Historia Económica General con NRC 82045, inscritas en el periodo escolar vigente febrero - julio 2024. - - - - -

**09. Asuntos generales.** - - - - -

Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud presentada por la Dra. Dolores Mayo Lara, académica adscrita a la Facultad de Economía, quien a través del escrito de fecha 29 de febrero del año en curso, solicita el aval para el proyecto de investigación. - - - - -

**Acuerdo:** Los integrantes del H. Consejo Técnico realizaron la validación del Proyecto de investigación titulado "Innovación Y Desarrollo Económico", mismo que se encuentra registrado en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI). Participante responsable: Dra. Dolores Mayo Lara. Académicos participantes: Dr. Hilario Barcelata Chávez, Dr. Arturo Bocardo Valle Estudiantes participantes: Benjamín Barragán Abad. Proyecto anexo.-

Agotados los puntos a tratar en la sesión del H. Consejo Técnico, se da por terminada la presente acta, siendo las **14:00 horas** del mismo día y fecha, firmando al calce los en ella intervinieron. - - - - -

  
Dr. Fermín Isaiás Cabo Leyva  
Director

  
Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

## FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."